

EDICTO

Nº Edicto: 2869

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (D.P.A.) C/ MISION DE AMOR ASOCIACION CIVIL y OTROS S/
EXPROPIACION (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-3BA-1483-C2018
1ª Ins.:A-1483-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/07/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/07/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5789

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 1, Secretaría única, sito en Juramento 190 4to piso, San Carlos de Bariloche, en autos: "**PROVINCIA DE RIO NEGRO (D.P.A.) C/MISION DE AMOR ASOCIACION CIVIL Y OTROS S/EXPROPIACION (Ordinario), expte. Nro. A-1483-18, servidumbre de acueducto en parcela inmueble N.C. 19-1-C-001-08**, cita y emplaza a **POCHAT ANA MARIA CRISTINA DNI 4.229.633**, para que en el término de 90 días (art. 13 L. 5106), conteste demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del C.P.C.C.; opongán excepciones de conformidad a lo previsto por el art. 15 de la ley 5106 y ofrezcan toda la prueba de la que intenten valerse (art. 14 de la normativa citada). Martes y Viernes para notificaciones por Secretaría, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145 y 343 del código procesal).- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales de la Web del Poder Judicial de Río Negro.- San Carlos de Bariloche, 01 de julio de 2019.-